

Ministerio del Interior  
Sr. Ministro.  
Fernando Grande-Marlaska  
Paseo de la Castellana, 5  
28046 Madrid

**Asunto: Reparto de productividad para Directores, Subdirectores, Administradores, Jefes de Servicio, Jefe de servicio médico, Médicos, Enfermeros, Supervisores de enfermería.**

Don **Francisco Javier López**, en calidad de Presidente Nacional de la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones, con **CIF G-11839271**, con domicilio a efectos de notificación en la dirección indicada.

### **EXPONE:**

Los programas de productividad de la Administración Penitenciaria, están regulados por la Instrucción 9/1997, de 13 de junio, modificada por la Instrucción 4/1999, de 25 de febrero.

El 23 de noviembre del 2017, el Ministro del Interior (PD. Orden INT 985/2005, de 7 de abril) el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejos de forma unilateral y sin negociación con los agentes sociales, acuerda la justificación en nómina del mes diciembre, en concepto de productividad en un único pago y en proporción al tiempo de servicios efectivos prestados en puestos de trabajo directivos den Centros Penitenciarios durante el presente ejercicio **2017**, con referencia a la situación y derechos del referidos al primer día hábil de cada mes, de las cantidades que a continuación se indican, todo ello con efectos económicos del 1 de enero al 31 de diciembre del **2017**, suponiendo todo ello una cantidad de **1.100.000€**

\* Director/Gerente Centro Hospitalario: **150 euros/mes/efectivo**

\* Subdirectores/Administradores: **182 euros/mes/efectivo**

Con fecha de 27 de noviembre 2018, (PD por Orden INT 985/2005 de 7 de Abril) el actual Secretario General de Instituciones, Ángel Luis Ortíz de forma unilateral y sin negociación con los agentes sociales, acuerda el pago en concepto de productividad al personal del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria con una cantidad por perceptor de **700€**, así mismo para los trabajadores del Cuerpo de Enfermeros y supervisores de enfermería una cantidad de **500€** por perceptor, así como a los Directores, Subdirectores, Administradores, Gerentes Centros Hospitalarios, Jefes de Servicio Médico, Jefes de Servicio, en función del grupo que se adjunta, siendo abonada dicha cantidad en un único pago en la nómina de diciembre 2018.



### Centros Grupo 1

Directores/ subdirectores/ administradores: **232€/mes/ efectivo.**

Jefes de Servicio Médico: **80€/mes/efectivo.**

Jefes de Servicio: **80€/mes/efectivo.**

### Centro Grupo 2

Directores/ Gerentes Centros Hospitalarios: **207€/mes/efectivo.**

Subdirectores/Administradores: **207€/mes/efectivo**

Jefes de Servicio Médico: **80€/mes/ efectivo**

Jefes de Servicio: **60€/mes/efectivo**

### Centros Grupo 3

Directores/Subdirectores/Administradores: **182€/mes/efectivo**

Jefes de Servicio Médico: **80€/mes/efectivo**

Jefes de Servicio: **50€/mes/ efectivo**

*Lo que supone una cantidad económica total de productividad para Directores, Subdirectores y Administradores una cantidad total de **1.365.372€**, para Jefes de Servicio, Jefes de Servicio Médico un total de **733.080€**, lo que hace un montante total de productividad para personal directivo y pre-directivo de **2.098.452€**, a lo que hay que unir la cantidad de productividad para el personal Sanitario por un montante total de **619.000€**, lo que sumados ambas partidas hace un montante total de **2.717,452€** que el Secretario General de Instituciones Penitenciarias ha decidido repartir de productividad entre determinados puestos de trabajo.*

*Resulta cuanto menos, sarcástico, que hace dos días en la reunión que convoqué con los sindicatos, el propio Secretario General anunciara que no hay mejoras salariales para los trabajadores penitenciarios.*

*Pero veamos lo que dijo la Señora Zaida Cantero del **PSOE** el año 2017 sobre el reparto de la productividad que realizó el Señor Ángel Yuste Castillejos del **PP** en el Congreso.*

*“El complemento de plus de productividad, si veo que han aumentado de nuevo en estos presupuestos, lo que es la partida para los altos cargos, el año pasado me dijo que necesitaba usted eficiencia, el plus de productividad se podía haber repartido no sólo entre los directivos sino entre el resto de los funcionarios de prisiones, porque les dará para una bolsa de pipas, pero mire usted, es su bolsa de pipas, muchísimas gracias”.*

*Lo que llama la atención es que el PSOE criticara el reparto de la productividad del gobierno del PP entre los directivos y no llegara al resto de trabajadores, y ahora que gobierna el PSOE, resulta que conceden el doble de productividad a los mandos, quedándose fuera el resto de trabajadores, eso es lo que se llama ser coherentes, criticar a la oposición por no repartir entre el resto de trabajadores de prisiones, doblar la cantidad y dejar fuera a esos funcionarios mientras en la oposición decía que tenían que cobrar la productividad.*

*Al final, los trabajadores penitenciarios, observamos como lo que importa al político de turno es que sus directivos estén bien pagados, se les da una buena productividad como recompensa a su fidelidad, lo que supone un ejercicio de autoritarismo discriminando a la mayoría de los trabajadores penitenciarios en detrimento de la minoría privilegiada. Esto supone una más de las provocaciones que estamos sufriendo los funcionarios de prisiones por parte de los actuales responsables de la institución que, una vez más, demuestran su incapacidad para gestionar el departamento de instituciones penitenciarias.*

*Pero muchos de estos trabajadores están dando una lección a nuestro Secretario General de Instituciones Penitenciarias, y esa cantidad de productividad que se les abonará en la nómina de diciembre, la están destinando al fondo del pago para los trabajadores que han realizado huelga en prisiones.*

*Por todo lo expuesto con anterioridad.*

## **SOLICITA:**

*Se proceda a retrotraer la productividad concedida a directivos y pre-directivos y se reparta, tal y como dicta el sentido común, entre todo el colectivo de prisiones como reconocimiento a su dedicación, profesionalidad y fiel cumplimiento de los fines establecidos por la Constitución y las Leyes.*

*De no ser así esta asociación agotará todas las vías legales posibles para poner de nuevo fin a esta injusticia manifiesta y discriminatoria.*

**Madrid a 5 de diciembre 2018**

**Presidente Nacional APFP**



*Francisco Javier López*